

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra destina 1,3 millones de euros a intensificar la activación laboral de las personas desempleadas de larga duración

*Empleo publicará el 5 de septiembre en el BON una convocatoria de subvenciones que pone el foco en la formación y captación de ofertas de trabajo para este colectivo*

Miércoles, 30 de agosto de 2017

El Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare va a intensificar los procesos de activación laboral dirigidos a las personas desempleadas de larga duración con un nuevo servicio que va a poner el foco en la formación y la captación de ofertas.

El objetivo, según ha explicado esta mañana el

vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, al Gobierno de Navarra durante la sesión semanal, es conseguir la contratación de este colectivo, en particular de mayores de 45 años con más de dos años en el paro y mayores de 55 años con al menos un año en esta situación. En Navarra hay 14.034 personas paradas de larga duración (38,84% del total de inscritas). El servicio se centrará en las que hayan permanecido inscritas como demandantes de empleo al menos 360 días en un periodo de 540 días.

Para ello, el Boletín Oficial de Navarra publicará el próximo 5 de septiembre una nueva [convocatoria de subvenciones](#) destinada a entidades que actúan en este ámbito. Está dotada con 1,34 millones de euros, cofinanciados con fondos distribuidos recientemente por la Conferencia Sectorial de Empleo.

Las subvenciones consisten en abonar un máximo de 400 euros por cada persona atendida y de 1.100 y 3.000 euros por cada persona insertada, dependiendo de factores como la edad y el tiempo en el desempleo.

Pese a la reactivación económica y a que el paro de larga duración desciende en mayor medida que el total del desempleo, son elevadas las cifras de personas que permanecen en una situación prolongada de desempleo.

Según ha destacado el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel



Imagen de un trabajador.

Laparra, la atención especializada a estas personas es “crucial” para mejorar su empleabilidad, dado que con la prolongación de la situación de desempleo se pierden paulatinamente las posibilidades de inserción en el mercado laboral. Además, otro factor que dificulta la inserción es la edad de la persona desempleada.

“Está demostrado que facilitar una atención individualizada, de alta intensidad y con un seguimiento cercano en las acciones desarrolladas con personas desempleadas de larga duración, reduce notablemente su permanencia en el desempleo”, ha afirmado el consejero, quien ha recalado que un “objetivo prioritario es que nadie se quede atrás en el acceso a un empleo estable y de calidad”.

En materia de orientación laboral, el SNE-NL atiende a este colectivo de forma genérica (servicios de orientación propios o de entidades colaboradoras) y con un programa [específico de orientación](#). Por lo tanto, el nuevo servicio que se pone en marcha complementa la orientación y programas formativos existentes e incide en la formación técnico-profesional, la prospección en empresas e la intermediación. Para facilitarles el camino hacia el mercado laboral, tanto por cuenta ajena como a través del empleo autónomo, el nuevo servicio se centrará en la posible reorientación profesional y en el refuerzo de las competencias profesionales e interpersonales, en función de las necesidades de cada persona.

### **Cuatro ámbitos de actuación**

Los Servicios de Atención especializada a personas en situación de desempleo de larga duración comprenderán los siguientes ámbitos:

- **Orientación:** entrevista individualizada para actualizar su perfil y objetivo profesional y planificar el itinerario de formación y empleo.

- **Formación técnico-profesional:** a través de la impartición de talleres formativos de al menos 75 horas, se trabajarán aspectos laborales y personales y conocimientos imprescindibles para buscar empleo en ámbitos en los que hay demanda, en coordinación con el resto de actores del servicio (orientación, prospección y empresas). Las entidades beneficiarias podrán ofrecer los talleres de dependiente/a y gestor/a de comercio, soldadura, contratación, cuidados asistenciales, electricidad, informática, restauración, logística y almacén y limpiezas, entre otros, teniendo en cuenta la formación y la experiencia profesional previa que tenga la persona desempleada.

- **Prospección:** Por cada tutora o tutor asignado al proyecto a jornada completa, la entidad beneficiaria de las subvenciones tendrá que realizar al menos 20 visitas o contactos con empresas para captar ofertas y detectar necesidades. Estas ofertas se publicarán en el portal de empleo de Navarra [www.empleo.navarra.es](http://www.empleo.navarra.es).

- **Intermediación:** si la necesidad detectada en una empresa se ajusta a alguno de los perfiles con los que se ha trabajado, la entidad colaboradora pondrá en contacto a ambas partes y ofrecerá a la empresa un seguimiento de dos meses, para mediar en posibles problemas. La entidad colaboradora informará a la empresa interesada de las subvenciones existentes en materia de fomento de la contratación para personas en situación de desempleo de larga duración.

### **Ayudas de hasta 3.000 euros por inserción**

El plazo de presentación concluye el 25 de septiembre. De cara a la prestación de este servicio, podrán presentarse a esta convocatoria de subvenciones entidades de Navarra que actúan en el ámbito de la orientación o gestión de proyectos de inserción laboral. Deben poner a disposición de cada desempleada un único tutor o tutora de referencia. Cada tutora o tutor atenderá como máximo a 75 personas desempleadas, bien a requerimiento del SNE-NL o bien localizadas directamente por las organizaciones. La convocatoria puede ser consultada en la ficha de trámite correspondiente que figura en el apartado “Ayudas y subvenciones” de [www.empleo.navarra.es](http://www.empleo.navarra.es).

Las subvenciones consisten en abonar un máximo de 400 euros por cada persona atendida y entre 1.100 y 3.000 euros por cada persona insertada (contratos de al menos 3 meses, autoempleo o

asociación a la Economía Social). Esta cuantía dependerá de la edad de la persona desempleada y del tiempo en desempleo. Por ejemplo, para una de hasta 29 años, la subvención máxima oscilará entre los 1.100 euros (de 1 a 2 años en desempleo) y los 1.850 euros (más de 2 años). Para las mayores de 45 años con más de dos años en desempleo y para todas las de 55 o más, la ayuda máxima es de 3.000 euros.

En los criterios de valoración de las ofertas se tendrá en cuenta el descuento ofrecidos sobre los precios máximos; el perfil del personal técnico; o la prestación del servicio en el ámbito de varias agencias de empleo.

### **Larga duración en Navarra**

Según datos registrales de julio del Sistema Público de Empleo, en Navarra hay 14.034 personas paradas de larga duración (38.84% del total de inscritas), el 64.11% con más de dos años en esta situación, aunque hayan podido tener algún contrato temporal. Eran 16.423 hace un año. El paro de larga duración está descendiendo en mayor medida que el total del desempleo. En un año lo ha hecho en un 14,4%, frente al el descenso del paro registrado de 8.77% en este tiempo. Esta mejor evolución se produce desde octubre de 2015.

El grueso de este desempleo (9.000 personas) procede de ocupaciones elementales, restauración, cuidados personales, protección y ventas, así como de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina o trabajadores/as cualificados de la industria manufacturera y la construcción (cerca de 2.400 personas).